



RESOLUCIÓN No. 0223

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2021,

CONSIDERANDO

El Informe Jurídico 040-DPS-GADMT-2021, del 19 de marzo de 2021, suscrito por el abogado David Crespo, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con la suscripción del contrato de comodato con la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Turismo, para facilitar las instalaciones municipales.

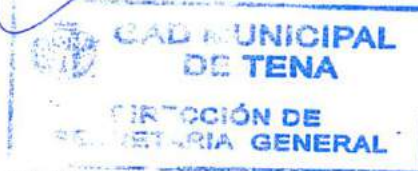
RESOLVIÓ

Remitir el señalado informe a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a la revisión, estudio y análisis; se requiera la información adicional que sea necesaria y se amita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 5 de mayo de 2021.


Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

Enviado a:
Sr. Alcalde
Señoras y señores Concejales
Comisión Permanente de Turismo y Cultura
Procurador Síndico
D. Turismo y Cultura
Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Turismo
Archivo



2021/05/06
8646
Requib
06-05-2021
García
12/48